



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00287968- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN 4 HS. CÁTEDRA DE OPTATIVA IV: BIOLOGÍA - ECOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN (CÓD. 318) EN REEMPLAZO DE LA PROF. SANDRA INÉS MARCHESINI (LEG. 52468) - POR RENUNCIA DE LA

---

### VISTO

La licencia con goce de haberes, por razones de estudio (Inciso "b", Apart. I, Art. 1º, de la RR N° 1600/00), solicitada por la Prof. **SANDRA INÉS MARCHESINI**, DNI 29.965.048 (Leg. 52468), en el dictado de cinco (5) horas cátedra interinas de la unidad curricular Biología (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra interinas de la unidad curricular Optativa IV: Biología - Ecología de la Conservación (Cód. 318) y en cinco (5) horas cátedra interinas de la unidad curricular Ciencias Naturales (Cód. 318), **desde el 01/03/2024 y hasta el 28/02/2025**; y que se tramita por EX-2023-01146755-UNC-ME#ESCMB;

### Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Karen Gimena Cisnero, DNI 34.684.768 (Leg. 55066), renunció al dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Optativa IV: Biología - Ecología de la Conservación (Cód. 318), suplentes de la Prof. Sandra Inés Marchesini, DNI 29.965.048 (Leg. 52468), a partir del 10/05/2024, por RDIR-2024-182-E-UNC-DIR#ESCMB (Orden 3);

Que corresponde designar personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que del orden 6 y 7 se adjuntan Publicación y Acta que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**“MANUEL BELGRANO”**

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1°:** Designar, como suplente, a la Prof. **VICTORIA LUCÍA CARBALLO**, DNI 39.689.094 (Leg. 57716), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la unidad curricular Optativa IV: Biología: Ecología de la Conservación (Cód. 318), *desde el 13/05/2024 hasta el 12/07/2024*, en reemplazo de la Prof. Sandra Inés Marchesini, DNI 29.965.048 (Leg. 52468); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

**ARTÍCULO 2°:** Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación, como suplente, del personal docente mencionado en el artículo 1°, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), desde el 13/07/2024 y hasta el 28/02/2025; según lo dispuesto por la OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Prof. Sandra Inés Marchesini, DNI 29.965.048 (Leg. 52468).

**ARTÍCULO 3°:** La docente Victoria Lucía Carballo, DNI 39.689.094 (Leg. 57716), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4°:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.